



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 NOV 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 508	Hrs 17:10 FIRMA: [Firma]

Fundamentos

Señor Presidente

Mediante el Convenio registrado 16.574 la Provincia y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero suscribieron un convenio de colaboración recíproca cuyo objetivo fue analizar la recurrente aparición de florecimientos de algas nocivas y los eventos de toxicidad en moluscos bivalvos en el Canal Beagle.

En función de los nuevos proyectos presentados a consideración de la Cámara por distintos ministros y secretarios del Poder Ejecutivo en ocasión del análisis del Presupuesto 2019, este estudio se concatena con algunos de los más importantes abordados, particularmente la posibilidad de establecer granjas multitróficas y cría de salmónidos en el área de referencia.

Resulta de importancia a efectos de estos proyectos así como para otras cuestiones que están en estudio en el bloque, contar con los resultados de los mismos, que conforme lo que preveía el acuerdo de mención debería haber finalizado en el año 2017 o como mucho más adelante a mediados de 2018 si se hubiera resuelto la prórroga establecida en la cláusula sexta.

En el supuesto que la Provincia cumplió con las obligaciones que asumió en la cláusula segunda de dicho documento, entendemos oportuno solicitar de la autoridad de aplicación el aporte de la documental que haya recibido a modo de informes parciales y final de la campaña.

Por ello solicitamos a nuestros pares acompañar el presente pedido de informes.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliána Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiemos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda en el plazo de noventa (90) días corridos informe a esta Legislatura acerca de lo siguiente:

- a) Duración de la campaña, fecha de inicio y de finalización.
- b) Cumplimiento por la contraparte (INIDEP) de las obligaciones asumidas en la cláusula tercera puntos 1, 4 y 5 acompañando copia del informe final recibido.
- c) Informe si se puso en práctica lo previsto en la cláusula tercera punto 6 y en caso afirmativo cual fue el grado de ejecución, resultados alcanzados, personal capacitado y todo otro concepto que estime pertinente al caso.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"